

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **083**

Fecha: 21/MAY/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2018 00553	Ejecutivo Singular	JORGE EDGAR - CASTRO CANAL	MYCON S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo A continuación de proceso Verbal	20/05/2021	
170014003002 2020 00039	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALONSO - MARTINEZ NIETO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	20/05/2021	
170014003002 2020 00416	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	GUSTAVO ALEXANDER - ARCILA OROZCO	Auto termina proceso por pago	20/05/2021	
170014003002 2020 00420	Ejecutivo Singular	CARLOS IVAN - MUÑOZ HOYOS	JUAN JOSE - LOPEZ DUQUE	Auto termina proceso por pago	20/05/2021	
170014003002 2020 00491	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	HECTOR JOSE - ZULUAGA SERNA	Auto termina proceso por pago	20/05/2021	
170014003002 2021 00201	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	20/05/2021	
170014003002 2021 00203	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	MAURICIO - MEJIA MANRIQUE	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/05/2021	
170014003002 2021 00204	Ejecutivo Singular	JAIME HUMBERTO - ZULUAGA MONTOYA	JUAN MANUEL - SOTO MARIN	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/05/2021	
170014003002 2021 00207	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES - GIRALDO BOTERO	NN	Auto inadmite demanda	20/05/2021	
170014003002 2021 00208	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	YESSICA ANDREA - GARCIA GARCIA	Auto inadmite demanda	20/05/2021	
170014003002 2021 00209	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	20/05/2021	
170014003002 2021 00210	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	JHON EDWIN - MELO HENAO	Auto inadmite demanda	20/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/MAY/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIO